



## Alcaldía Municipal De Intibucá



Folio #14



## ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Infrascrita Secretaría Municipal de Intibucá **CERTIFICA:** El acta 1 14 de Sesión de Corporación Municipal de fecha 14 de Octubre del año 2022.

**ACUERDOS Y RESOLUCIONES** La Municipalidad de Intibucá Departamento de Intibucá.

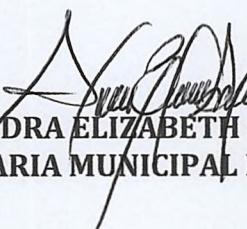
**CONSIDERANDO:** Se Aprobó la cantidad de L200,000.00 para reparación , mantenimiento y pintado de 2 vehículos dado en comodato en la Dirección Nacional del Estado (DNBE).

**CONSIDERANDO:** Se aprobaron 3 solicitudes para Permios de Operación

**CONSIDERANDO:** Se aprobó que la segunda sesión de Corporación el día 8 de Noviembre del 2022.

**CONSIDERANDO:** Se Aprobó el Cabildo de Café para el día 26 de Noviembre en la comunidad de San Nicolás.

**CONSIDERANDO:** Se Aprobó la integración de una comisión para dar la resolución a la Cooperativa CACIL.

  
ABOG: SANDRA ELIZABETH SÁNCHEZ ROSA  
SECRETARIA MUNICIPAL DE INTIBUCÁ

Folio



Punto #14. Acuerdos y Resoluciones. -1.- ~~La~~ Corporación Municipal. Acuerdo por mayoría de votos de no continuar con el proceso de compra del terreno para el Cementerio Municipal ubicado en la comunidad de Guise por razón de no contar con Dominio Plano siendo uno de los Registros o requisitos legales. -2- Se aprobó que la primera sesión de Corporación del mes de Octubre se realizará en fecha 14 y la Segunda en fecha 28 del mismo mes; así mismo en fecha 22 de octubre se realizará El Cabildo Abierto de Niñez y Juventud. -3- El señor Alcalde informó que había suscrito un convenio de cooperación para la implementación de la regulación, control y vigilancia de la calidad del agua en el Municipio de Intibucá. - Punto #15. Cierre de la Sesión una vez finalizada la sesión se dio por cerrada la sesión siendo las 8:40 pm de la tarde, y no habiendo más que tratar se dió por finalizada.

Lic. Normaín Alexander Sánchez M. Ing. Selvin Sady Marqués

Alicia Flores  
Abog. Alicia Joaquina Flores.

Alejandro Gutiérrez  
Sr. Alejandro Gutiérrez Mandez.

Doctor Danny Gerardo Paredes. Doctora. Erica Gómez Madrid

Marta Martínez  
Ing. Marta Yohany Martínez Prof. Neny Edgardo Domínguez.

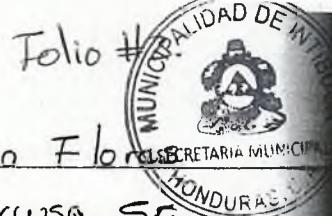
Sandra Elizabeth Sánchez Rosales  
Abog. Sandra Elizabeth Sánchez Rosales  
Secretaría Municipal



Acta # 14-

Reunidas en el Salón Municipal el día 14 de Octubre del año 2022. Con la Asistencia de los Regidores Ing. Selvin

copia



Folio #

Sadi Marquez Euceda; Abog. Alicia Joaquina Flores con excusa; Ing. Iván David Piñeda con excusa Sr. Alejandro Gutiérrez; Doctor Danny Garado Ramos Godoy.

Doctora Erica Gisela Madrid; Ing. Marlón Yobany Martínez prof. Nery Edgardo Domínguez; Señor Alcalde Municipal con excusa quien notificó su ausencia de la reunión ordinaria para asistir a la República del Salvador para dar a conocer experiencia de planificación, ordenamiento urbano y demanda en la plataforma de desarrollo del Municipio de Intibucá; Vice Alcaldesa Lic. Cristal Merary Urquiza con excusa; Secretaría Municipal Sandra Elizabeth Sánchez Rosa. Una vez comprobado el Quórum el Regidor Selvin Sadi Marquez dio por abierto la sesión siendo las 2:20 p.m. de la tarde. Seguidamente se dio lectura, discusión y aprobación de la Agenda a desarrollarse de la siguiente manera.

- 1.- Comprobación del Quórum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Oración a Dios
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda.
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta anterior.
- 6.- Lectura discusión de Correspondencia.
- 7.- Informe Contador.
- 8.- Informe de Daños e Informes de Emergencias
- 9.- Informe Festival Nacional de la Popa
- 10.- Informe Comisiones
- 11.- Acuerdos y Resoluciones.
- 12.- Cierre de la Sesión.

Una vez leída y discutida la misma fue aprobada por mayoría simple. Seguidamente se dio lectura, discusión y Aprobación del Acta anterior misma que fue aprobada por mayoría simple por los Miembros de la Corporación Municipal.

Punto #6 - Lectura de Correspondencia. 1.- Se le dio lectura a la Ordenanza de Venta de Polvora una vez leído el Regidor Selvin Sadi Marquez propone se elimine el párrafo que dice: estarán ubicados en el predio que esta contiguo al Mercado Artasanal fundandose en la libertad de Mercado e igualdad de condicionas misma que fue aprobada por mayoría simple. El Regidor Danny Ramos propone que la polvora de comisada sea autorizada y no clasificada y que se elimine el párrafo que dice: El Departamento de Justicia Municipal

copia



dibera realizar la destrucción total del decomiso, misma que fue aprobada por los Regidores Marlon Martínez; Danny Ramos, Enriqueta Gómez Madrid; Ney Dominguez; Alejandro Gutiérrez y encontró el Regidor Selvín Maíquez para finalizar se lo dio lectura a la Ordenanza quedando de las siguientes maneras: LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INTIBUCÁ. CONSIDERANDO: Que da conformidad con el principio de Autonomía Municipal, la corresponda la libre administración y las decisiones propias dentro de la Ley y en beneficio de la comunidad. considerando que es atribución de la Municipal el fomento y la regulación de la actividad comercial, industrial y de servicios.

CONSIDERANDO: Que la Corporación es el órgano de gobierno del Municipio, siendo la máxima autoridad en el término Municipal y la corresponda la facultad de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley. POR LO TANTO. LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL en uso de sus facultades y en aplicación de los artículos 12, 13 numeral 9, 14 25 numeral 1 de la Ley de Municipalidades vigente.. ORDENA.- PRIMERO:

Queda terminantemente prohibida la venta, producción, comercialización, tenencia y utilización de materia prima y productos fabricados con pólvora en todo el municipio de Intibucá, por tiempo indeterminado. SEGUNDO: Quedan exceptuados la Asociación de coheteros de Intibucá (ASCOHIN), así mismo cualquier otra persona que obtenga la certificación del Cuerpo de Bomberos pueda realizar dicha actividad

a partir del mes de Octubre del presente año hasta el día quincena de enero del 2023, solamente en temporada

prevista, y estaran ubicados bajo las condiciones y posiciones que establezca la municipalidad de Intibucá

y el Benemerito Cuerpo de Bomberos. - TERCERO: El incumplimiento de esta ordenanza dará lugar al decomiso de la pólvora que al efecto harán las autoridades respectivas sin perjuicio de la devolución. - CUARTO: La Municipalidad de Intibucá, se exime de cualquier res-



ponsabilidad ante cualquier eventualidad suscitada que provenga de la Venta de polvora en el sitio autorizado. Quinto: La presente ordenanza entrara en vigencia a partir de su aprobación por la Honorable corporación municipal. Dado en Intibucá, Intibucá 14 días del mes de Octubre del 2022. Cumplase. - misma que fué aprobada con las modificaciones antas mencionadas por mayoría simple por los miembros de la Corporación Municipal. - 2.- Se le dio lectura a la Opinión legal por el Abogado Mario Roberto Herrera de la Solicitud de no pago del impuesto de Industria y Comercio del periodo 2016-2021 promovida por el señor Frady Alexander Amaya actuando en su condición de Garante General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Intibucana Limitada CACIL. y da acuerdo a lo establecido en el plan de Arbitrios vigente en su artículo 20 que establece: El impuesto sobre la industria, Comercio y Servicios es un gravamen mensual que recae sobre los ingresos anuales generados por las actividades de la Producción, ventas o préstamos de servicios. Están sujetas a este impuesto todas las personas naturales o jurídicas, privadas o públicas que se dediquen en forma continua y sistemática, al desarrollo de una de las actividades antas expresada con fines de lucro. Están exentas las Cooperativas Financieras que sus ingresos no excedan de doscientos cincuenta Mil Lempiras (L. 250,000.00) anuales. en ese sentido tomando en consideración que no existe norma jurídica que ampare la exención municipal del impuesto relacionado, en consecuencia procede considerar sobre la base se podrá efectuar el pago del dicho impuesto, en ese sentido la Ley y el plan de Arbitrios establece que, "El impuesto, en ese sentido) en cuantía, es un gravamen mensual que recae sobre los ingresos anuales generado por las actividades de la producción, ventas, prestación de servicios"; no puede ser considerando en consecuencia sobre los ingresos brutos, sino

EDPEN.



considerando que CACIL es una cooperativa de Préstación de Servicios que realiza intermediación financiera, esto tomando en consideración que todo ingreso constituye ganancia según la personalidad jurídica mediante la cual fue constituida establecida en su artículo 98 literal a) forma parte de su patrimonio las aportaciones de los cooperativistas que forman el haber social de la Cooperativa, así como los excedentes, rendimientos capitalizados y las reservas acumuladas, en consecuencia son ingresos los provenientes de la intermediación financiera esto según lo establecido también en el artículo 100 de la misma.

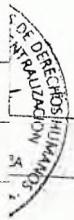
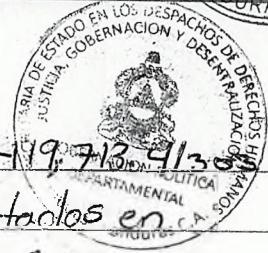
por consiguiente, esos ingresos serán la base para su pago del impuesto; Así el artículo 21 del plan de Arbitrios Vigente señala que para el cálculo de este impuesto se cumplirá con lo siguiente: El negocio o empresa que posea una casa matriz en el municipio y tenga sucursales o agencias en diferentes lugares del país está obligado a declarar a cada Municipalidad el total de los ingresos percibidos en el municipio.- Los comerciantes individuales, las empresas comerciales, industriales mineras, agropecuarias, forestales de prestación de servicios públicos y privados, constructoras de desarrollo urbanístico, Instituciones bancarias, Asociaciones de Ahorro y Préstamos, Financieras y aseguradoras, tributarán de acuerdo a su volumen de producción o ventas.

anuales y en forma anual... Todos los contribuyentes sujetos a este impuesto deberán presentar en el mes de Enero la declaración jurada en base a la actividad económica del año anterior, el incumplimiento a esta obligación será sancionado por multa equivalente a un mes." Debe en base a los criterios establecidos por lo tanto resulta obligatorio el pago de dicho impuesto conforme a los términos y fundamentos legales indicados.- Seguidamente se sometió a discusión a la Honorable Corporación Municipal misma que fue aprobada por mayoría simple el pago de dicho impuesto.- Así mismo se nombró una integración de una comisión para hacer llegar el dictamen



o resolución del pago del impuesto integrado por  
Rigidoras Nery Domínguez; Erica Gisela Madrid  
Alcalde Municipal Hernán Sánchez Abog. Alicia Joaquina  
Floras misma que fue aprobada por mayoría Simpla.  
Punto #7 Informe Contador. En esta punto el licenciado  
José Constantino Gutiérrez presentó a la Honorable  
Corporación Municipal la Siguiente 1.- Ampliación  
Ingresos propios (corrientes capital) al 13 de octubre  
2022- con la estructura 15013-01 por un monto L-  
1,054,568.16 Apoyo para XXVIII Festival Nacional de la  
papa con la estructura de gasto 15-013-01 por un monto  
L- 28,000.00 para un total L- 1,082,568.16 hacia Mantenimiento  
de Red Vial (programa 11) con la estructura  
de gasto 1101003001000 23400 por un monto L- 432,568.16.  
Área de Participación Comunitaria (programa 11) con la  
estructura de gasto 1102000002000 54200 por un monto  
L- 300,000.00 Mantenimiento y Reparación de Equipos  
y Materiales de transporte con la estructura 0300000001  
000 23200 por un monto L- 200,000.00 Festival Nacional  
de la Papa con la estructura de gasto 1102000003000  
54200 Festival Nacional de la Papa monto L- 150,000.00.  
Para un total L- 1082,568.16. 2.- Transfereencia Monto  
Debito Programa 12 Pavimentación de calles del Casco  
Urbano con la estructura de gasto 1203006000001 47210  
por un monto L- 622,052.16. Transferencia de menos  
L- 622,052.16. Transferencia monto Crédito Mantenimiento  
de Red Vial (programa 12). con la estructura de gasto 1203  
007001000 23400 por un monto L- 622,052.16 total de trans-  
ferencia de más monto L- 622,052.16. Mismas que fueron  
sumadas discusión, aprobación por la Honorable  
Corporación Municipal siendo aprobadas por(una)  
número) por mayoría simpla. También presentó  
Randición de Cuentas acumuladas, e informe de avance  
físico y financiero de proyectos y del gasto ejercitado  
correspondiente al III Trimestre del año 2022.  
Saldo al inicio al trimestre L- 223,697.18..

copia



+ más Ingresos recaudados en el periodo L- 45,419,713.913.00  
 Igual a L- 45,643,410.59. - Menos gastos ejecutados en  
 el periodo L- 40,816,536.65. Saldo al final del Ejercicio.  
 L- 4,826,873.94 (+) Notas de crédito 475,502.43 (-) Notas  
 de débito 14,981.39. (=) Saldos conciliados del periodo  
 L- 5,287,394.98. Informe de avances físico y financiero de  
 proyectos y del gasto ejecutado, correspondiente al III Trimestre  
 2022. Monto del presupuesto ejecutado L- 40,816,536.65. Así  
 mismo se informa que en la rendición del III Trimestre  
 enviada digitalmente a Secretaría de Gobernación, a la  
 Oficina de fortalecimiento municipal se envió con la forma  
 04 en blanco ya que al momento de exportar la información  
 a Rendición 6L se envió erroneamente sin guardar, al  
 mismo se forma que toda la información enviada según las  
 demás formas es verídica y conforme a lo que establecía la  
 Ley. - Mismas que fueron aprobadas por mayoría simple  
 por los Miembros de la Corporación Municipal. - Punto #8.

Informe de Daños e Informe de Emergencia. - En este punto  
 la Ingeniera Maritza Sánchez informó a la Honorable  
 Corporación la Evaluación de Daños y Análisis de necesidades  
 1- Levantamiento de 70 Edificios. 2- acompañamiento  
 a las comisiones de SIT y FITIS. - Red Vial Afectada  
 \* 20 Kms en Área Urbana. \* 70 Kms Área Rural.

\* 3 puertas. \* 3 vado \* 6 Cajas Puertas. - Centros  
 Educativos 1- 3 centros Educativos con muros y aulas  
 dañadas. Ubicados en la laguna de Chiliquero, El  
 Duraznillo y Malqueran. Nuevas 25 casas trujillas y semi-  
 casas trujillas en las comunidades de Pueblo Viejo, Malqua-  
 rita, El Rocío, San Pedro Homa, Barrio Lempira, Barrio  
 los Arbolitos, Las Crucitas, El Cacao. - \* Perdidas  
 Agrícolas al 150 Manzanas en perdidas, tanto en maíz  
 frijoles, pupo, café, hortalizas y frutas. \* Acciones reali-  
 zadas 1.- Declaratoria de Emergencia por desastres naturales.

2- Dragado de quebrada El Molino y Blangua. 3- Lim-  
 pieza de 5 Deirumbes. 4- Habitación de 4 tramas  
 camataros 5.. Albergue habilitado 6- 70 personas en



Folio #8



proceso de evacuación en rodado. 7.- Conformación de activación del COE / Centro de Operaciones de Emergencia. Población Afectada - 1- 30,000.00

personas limitadas para movilizarse, por tramos carreteros a afectados. 2- Mas de 20,000.00 personas, del área rural a afectadas tanto en viviendas, perdidas económicas en producción etc. 3- 2,000. personas de la Población Urbana a afectadas por inundaciones. Una vez finalizado el informe el mismo se dio por recibido y aprobado por mayoría simple. - Punto # 9 Informe del Festival Nacional de la Papa. En el punto relacionado informe del Festival de la Papa se socializó las actividades que se desarrollaron antes, durante y después del festival como también el Presupuesto planeificado.

Total Disponibilidad presupuestaria por un monto.

L- 300,000.00 Compromisos pendientes por un monto.

L- 122,000.00 entre ellos. Patrocinio de dos bandas

(CACIL) por un monto L- 60,000.00 Patrocinio de Banda (Jorge Velásquez) por un monto L- 62,000.00 Ingreso

Bancario Donación por un monto L- 28,000.00 para un

Total L- 150,000.00. Una vez presentado la Corporación

Municipal se sometió a discusión por lo que tomó la

Palabra el Regidor Marlon Martínez quien explicó

que de manera verbal se recibió la falta de la

Cooperativa CACIL y el Empresario Jorge Velásquez y en

presencia del comité del Festival Nacional de la Papa el

pago de dos Bandas en concepto de Donación de las

axas ninguna se hizo efectivo por lo tanto se solicita

a la Corporación Municipal la Aprobación del L-122,000.00

Lempiras para el pago de los compromisos pendientes.

misma que fue aprobado por mayoría simple por los

Miembros de la Corporación Municipal. En relación al

informe sigue manifestando el Regidor Marlon que

la realización del Festival Nacional de la Papa debería

Desarrollarse en los meses de Enero o Abril; El

Regidor Danny Ramos es del criterio que se debe

COPIA



detallar cada uno de los gastos realizados en cada linea  
El Ragidor Nery Dominguez expreso que esta es una actividad grande donde se involucra todos los actores y sectores del Municipio donde se debe planificar con 3 meses con anticipación con el objetivo de obtener la mayor parte de patrocinadores. Para finalizar la Corporación Municipal solicito para la proxima reunión un informe detallado de los gastos, Donaciones y logros tangibles y no tangibles de los Beneficiados para hacer aprobada en la siguiente Sesión de Corpogénica - Punto #10.-

Informe de Comisiones. - El Ragidor Nery Dominguez informo que el dia lunes 16 de Octubre se realizo la verificación al equipo técnico municipal conformado por la encargada de servicios públicos Maribel Gómez, el encargado de fiscalización y Aprimio Gustavo Piñeda el fontanero municipal el Ragidor Nery Dominguez el Ing. Luis Figueroa de la mancomunidad - manifestó quedaron todos los hallazgos encontrados son los siguientes: 1- No se encontró ninguna casa conectada. 2- El nivel de agua fluyendo en las tuberías de la red domiciliaria es de aproximadamente 1 pulgada de altura.. 3- En la red de conducción hacia la estación de Bombeo, en la salida de la colonia Venecia el caudal del agua es demasiado bajo para considerar que existan casas conectadas a la red..

4- Se presume infiltración de agua de los pozos de inspección lo que genera aumento en el caudal pendiente verificación de caudales en pozos cercanos a la estación del bombeo.. 2- El Ragidor Danny Ramos informo que la actividad del Parque en la Colonia Bella Vista se propuso para finales de Noviembre -- Punto #11 Acuerdos y Resoluciones -

1- Se aprobó la cantidad de L. 200,000.00 para reparación, mantenimiento y pintado de 2 vehículos dado en comodato por la Dirección Nacional del Estado. D.N.E.. - Punto #12- Cierre de la Sesión no habiendo más que tratar se dirigió por correo la sesión siendo las 4:50 pm de la tarde. u/ Hasta linea -



Folio #10



~~Ing. Selvin Sadi Marquez Sr. Alejandro Gutierrez~~  
~~Marta Martínez~~  
Ing. Martina Yobany Martínez Doctor Danny Gerardo Ramos.

~~Doctora: Enia Gisela Madrid prof. Nery Edgardo Domínguez~~

~~Abog. Sandra Elizabeth Bánchez~~  
Secretaría Municipal



### Acta # 15

Reunidos en el Salón Municipal el día viernes 28 de Octubre 2022.. con la Asistencia del Señor Alcalde Municipal lic. Norman Alexander Sánchez Melgar.  
Vice Alcaldesa lic. Cristal Merany Urquia los Señores Regidores por su Orden : 1.-

copén.



## **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**

La Infrascrita Secretaria Municipal de Intibucá **CERTIFICA:** El acta 15 de Sesión de Corporación Municipal de fecha 28 de Octubre del año 2022.

**ACUERDOS Y RESOLUCIONES** La Municipalidad de Intibucá Departamento de Intibucá.

**CONSIDERANDO:** El Alcalde Municipal presento la proyección para la Ejecución de un convenio de mejoramiento vial con el Fondo Cafetero y Municipalidad específicamente en la Aldea El naranjo calle que conduce hacia el Rosario San Nicolás y la calle que conduce al Barrio San Juan de la misma aldea el monto del convenio es L. 150,300.00 aportación de la municipalidad por un monto L. 120,300.00 Fondo Cafetero con un aporte L. 30,000.00.

**CONSIDERANDO:** En este punto se tuvo la presencia de una comitiva del Centro Educativo CETIN encabezada Lic. Xiomara Santos Directora Centro Educativo; expreso que se hacía acompañar de la Junta Directiva de Padres Familia, Docentes, Equipo Técnico; siguió manifestando que el objetivo de su presencia era para solicitar a la Corporación Municipal apoyo económico para reconstrucción del Centro; para finalizar el señor Alcalde expreso que como municipalidad se apoyara con una cantidad de L 40,000.00.

**CONSIDERANDO:** Reunidos en asamblea de Barrio El Way con la representación de familias, comercios y locatarios del mercado artesanal, el día domingo 16 de octubre de 2022, se llevó a cabo la socialización de los proyectos “Construcción de La Ruta Lenca de la Juventud” y “Mejoramiento del Parque La Pirámide” que serán realizados en el Barrio El Way del Municipio de Intibucá. Además, se realizó la conformación de los comités CEP (Comité Ejecutor de Proyecto) CCS (Comité de Contraloría Social) y voluntarios mediante elección democrática por la asamblea, siendo los comités los responsables directos de la administración de los proyectos, garantizando la transparencia y buen manejo de los fondos, quedando de la siguiente manera: **CEP Barrio El Way Sector 1. Proyecto “Mejoramiento del Parque La Pirámide; 2. Proyecto “Construcción de la Ruta Lenca de La Juventud”** Presentado a la corporación Municipal la conformación de los comités, Juramentación y Apertura de una cuenta de cheque en Banco de Occidente mismas quedan aprobados por Unanimidad de votos por la Honorable Corporación Municipal.

**CONSIDERANDO:** Se acordó realizar el Primer Cabildo Abierto de CAFÉ en la comunidad de San Nicolás.



## Alcaldía Municipal De Intibucá



### ACUERDOS Y RESOLUCIONES

**CONSIDERANDO:** Se acordó que la asociación de Coheteros **ASCOHIN** será el último año que estarán en el lugar que actualmente se encuentran.

**ABOG: SANDRA ELIZABETH SÁNCHEZ ROSA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL DE INTIBUCÁ**



INTIBUCÁ ES PARA TODOS

Telefax (+504) 2783-0069 – 2789 -0660, Email. alcaldiaintibuca@gmail.com



Folio #1



~~Ing. Selvin Sadi Marquez Sr. Alejandro Gutierrez  
Marta Martínez  
Ing. Martín Yobany Martínez Doctor Danny Gerardo Ramos~~

~~Doctora: Enrica Gisela Madrid prof. Nery Edgardo Dominguez~~

~~Abog. Sandra Elizabeth Sánchez  
Secretaría Municipal~~



### Acta # 15

Raunidas en el Salón Municipal el dia Viernes 28 de Octubre 2022.. con la Asistencia del Señor Alcalde Municipal lic Norman Alexander Sánchez Melgar.  
Vice Alcaldesa lic. Cristal Merany Urquia los Señoras Regidoras por su Orden: 1.- Selvin Sadi Marquez Eucada.  
2.- Abog. Alicia Joaquina Flores 3.- Ing. Iván David Pinada Eraso. 4.- Sr. Alejandro Gutierrez 5.- Doctor Danny Gerardo Ramos 6.- Doctora Enrica Gisela Madrid 7.- Ing. Martín Yobany Martínez 8.- Prof. Nery Edgardo Dominguez; Ing.- Alexis Napolioin Hernandez Comisionado de transparencia. 9.- Emilio Sánchez Comisión Ciudadana de transparencia.. Abog. Sandra Elizabeth Sánchez Rosa Secretaría Municipal. Una vez comprobado Quorum el Señor Alcalde Municipal dio por abierta la Sesión siendo las 2:11 p.m de la tarde.. Seguidamente se dio lectura a la Agenda a Desarrollarse de la Siguiente manera: 1.- Comprobación del Quorum 2.- Apertura de la Sesión 3.- Oración a Dios 4.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda. 5.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta anterior. 6.- Lectura de Correspondencia 7.- Entrada, Recapacido del proyecto Electrificación de la Comunidad Río Colorado..

copia

Folio #



8.- Presentación del Acuerdo municipal para agragar al Plan de Arbitrios 2023 Tasa para disposición final de residuos sólidos y residuos peligrosos. - 9.- Informe Auditor.

10.- Informe Contador. 11.- Informe Tesorero. 12.- Informe Trimestral del Alcalde Municipal. - 13.- Dominios planos.

14.- Informe Comisiones. 15.- Acuerdo y Resoluciones 16.- Cierre de la Sesión. - Una vez leída, discutida la misma fué Aprobada por Unanimidad de votos por la Honorable Corporación Municipal. - Seguidamente se dio lectura, discusión y Aprobación del Acta anterior misma que fué Aprobada por mayoría Simple. Punto #6.- Lectura de Correspondencia..

1.- Se le dio lectura a la solicitud enviada por el Doctor Casar Alberto Funas Salvador como representante legal de la Clínica Médica Salvador Ochoa Sda R.L. da C4 quien solicita se la apruebe El Permiso de Operación. Una vez leída, discutida la misma fué Aprobada por Unanimidad de votos por los miembros de la Corporación Municipal. -

2.- Se le dio lectura a la solicitud enviada por lisandro Alfredo Suárez Linares Gerente General de la constructora Suárez Linares y Asociados S.cba R.L. muy respetuosamente me dirijo a ustedes para solicitar El Permiso de Operación de nuestra empresa misma que funcionara en el mes de noviembre del presente año. Una vez leído, analizado el mismo queda aprobado por (may) Unanimidad de votos por los miembros de la Corporación Municipal. - 3.- Se le dio

Lectura, una solicitud enviada por el Comité Organizador del 11º Lencas Custom Moto fest es de su conocimiento que anualmente convergen más de mil motociclistas en esta iniciativa que se llevara acabo el 09 al 11 de diciembre del año en curso en la Ciudad de Intibucá. Dicha iniciativa recibe motociclista de Centroamérica. - En esta ocasión solicitamos su apoyo, mediante patrocinio económico; así mismo brindando su autorización para desarrollar tan magno evento y autorizar a Correccaria Hondureña la venta de bebidas en el Bulevar Rodolfo Z. Velásquez. - los fondos recaudados serán destinados para la sala de Parlatría del Hospital de



Araú Dr. Enriquía Aguilar Carrato de esta ciudad  
en la cual la Corporación Municipal acuerda por Una  
Unanimidad de votos Otorgar el Permiso por ultima vez  
en el Boulevard Rodolfo Z Vélezquez por construcción del  
Parque la Pirámide; Así mismo se solicita un informe del  
resultado y entrega a la Sala de Pediatría del Hospital  
de Araú Dr. Enriquía Aguilar Carrato. También se acordó  
el no apoyo económico por parte de la Municipalidad.-

4.- Se le dio lectura a la solicitud enviada por los señores  
Hugo Eduardo Vásquez y Justo Ramón Vásquez Franguiado  
de BIGOS quien planteó la apertura de la franquicia de los  
Restaurantes BIGOS siguió manifestando que han iniciado  
con la construcción de un quiosco en parte de la vía pública  
y pordes conocer de la misma y donde ustedes tienen  
proyectado ampliar la carretera pavimentada y adicionar  
una ciclovía, no es nuestra intención perdurar con ese  
quiosco pero dado los gastos en que ya hemos incurrido  
y a la espera que se nos renta el local adicional a l  
nuestro al estar aproximadamente desocupado se nos  
concedió un año (1) de permiso bajo el entendido que si  
la renta del local adicional se hace ante ustedes dan  
inicio a la obra proyectada, estariamos ansiantes a  
proceder a su demolición.. Una vez presentado la Corpo-  
ración Municipal acuerda suscribir un convenio con la  
municipalidad y Franguiado por un año el mismo queda  
aprobado por Unanimidad por la Honorable Corporación  
Municipal. 5.- Se le dio lectura a la Socialización de proyectos  
de Construcción de la Pista Puente Panína proyecto valorado  
en L. - 934,938.65 Construcción Puente Laja San Nicolás.

Proyecto valorado L. - I, 313,413.65 a través del Programa  
Nacional de Intervención a Caminos Productivos.- Mismos  
que fueron enviados a la Secretaría de Infraestructura  
y Transporte (SIT). mismo que fue aprobado por  
Unanimidad de votos por los Miembros de la Corporación  
Municipal.. 6.- Se tuvo la presencia de una comitiva  
del Centro Educativo CETIN encabezada Lic. Diomara

copia



Santos Director Centro Educativo quien manifestó que el Centro Educativo actualmente tuvo algunos cambios en el Personal, Expresó que se hacia acompañar de la Junta Directiva do padres Familia, Docentes, Equipo técnico; actualmente se cuenta con una matrícula 50 niños y es una escuela de Emprendimiento. - Siguió manifestando que el objetivo de su presencia era para solicitar a la Corporación Municipal apoyo económico para la reconstrucción del Centro consistente en 3 Etapas. 1- Techado total area de aulas, talleres y oficinas 2- Construcción de fosa séptica 3- Perforación de Pozo.. Para finalizar El señor Alcalde manifestó que se debe tomar 3 acciones entre ellas 1- Tema legal del CETIN - 2- Declarar que es lo que la pertenace a Educación Cultura, y Municipalidad. Expresó que como Municipalidad se apoyara con una cantidad de L. 40,000.00. mismo que fue aprobado por unanimidad de votos por la Honorable Corporación Municipal. Punto #7- Entrago, Recapacón del proyecto de Electrificación de la Comunidad Río Colorado. - En este punto se tuvo la presencia del Ing. Marlon Lopez ejecutor del proyecto de Electrificación atravez KFW en el Centro Educativo de la comunidad de Río Colorado motivo de la visita era para informar a la Corporación Municipal que se tiene un problema con la recapacón del proyecto en vista que la Compañía que se había contratado para dicha recapacón a presentado varios problemas; por lo que el FHNIS esta exigiendo el cierre del proyecto el que esta finalizado en su totalidad a excepción de la recapacón; por lo que solicita a la Corporación Municipal se comprometa a gestionar, ayudar conseguir la recapacón del proyecto eléctrico; en vista que la municipalidad tiene suscritos varios pagos - FHNIS. - Seguidamente El Alcalde Municipal manifestó que se acordado una reunión virtual con FOSNE, FHNIS SEDECOAS y la municipalidad para llegar a un acuerdo final. - Para finalizar la Corporación Municipal en pleno aprueba que el alcalde Municipal continúe con el proceso de la recapacón misma que fue



Folio #5



Aprobada por unanimidad.- Seguidamente la Directora del Centro Educativo Río Colorado solicitó el apoyo con el 10% para la finalización de la Cocina también solicitó la gestión de los docentes del taller de Hogar, Aula Técnologico; Así mismo la gestión de una antena Satelital con la Empresa Tigo.- Se acordó que mientras no se recauda el proyecto no se pueda deliberar otro porcentaje sobre otro fondo.- El señor Encarnación Gárrin presidente del comité electrificación solicitó el apoyo para la recaudación del proyecto de Cadres Las Mercaderas, Liquidambur, Río Colorado.- Se acordó darle seguimiento al tema comunitario.- Punto #8.

En el punto relacionado Acuerdo municipal para agragar al Plan de Arbitrio 2023 Tasa para disposición final de residuos sólidos y residuos peligrosos.- La

Encargada de la Oficina Servicios Públicos Maribel Gómez quien presento a la Corporación Municipal para su aprobación lo siguiente Considerando,

CONSIDERANDO... CONSIGUENDO... POR TANTO: La Corporación Municipal de Intibucá, Departamento de Intibucá, en uso de sus facultades y en aplicación de los artículos 12 numeral 2) y 25, 84 de la Ley de Municipalidades 149, 150, 151 del Reglamento de la Ley de Municipalidad RESUELVE Agregar al Artículo 45 del Plan de Arbitrio: La tasa de trámite de Aseo se cobrara del acuerdo a las siguientes categorías. Crear la tasa Municipal de Disposición Final de Residuos Sólidos y Peligrosos, para efectos de esta tasa se entenderá como los residuos sólidos que presentan o entreguen los usuarios del servicio ordinario con la excepción de los residuos provenientes de Solares, desechos de construcción, llantas, chatarra madera y residuos sólidos peligrosos los cuales deben ser manejados de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para el manejo de Desechos sólidos peligrosos generando en establecimiento de Salud.- Se regulara

copia



la disposición final de residuos sólidos en cualquier sitio fuera del lleno sanitario municipal. Las personas encargadas de transportar los residuos sólidos al lleno sanitario municipal, deben hacerlo tomando en consideración medidas correspondientes y enmarcadas en la legislación municipal como ser: cubrir con un toldo los desechos para evitar que estos se esparzcan en la vía pública al momento de ser trasladados, así mismo los residuos sólidos peligrosos generados en establecimientos de Salud deberán ser trasladados en una unidad de transporte exclusiva para este fin. El costo del servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos peligrosos generados en establecimiento de Salud serán cobrados de acuerdo a las siguientes tasas.

Uso particular de Cierre Técnico Bi-Municipal, para tratamiento de Residuos sólidos....

Cuenta SAMI	Cuenta SAFT	Descripción	Tasa
15.2.19.02.05.02	11111-80408	Vehículo PICK UP.	L. 100.00 viaje
15.2.19.02.05.02	11111-80408	camión con capacidad de 100 quintalas.	L. 200.00 viaje
15.2.19.02.05.02	11111-80408	camión con capacidad de 200 quintalas.	L. 300.00 viaje
15.2.19.02.05.02	11111-80408	camión con capacidad de 300 quintalas	L. 400. viaje
15.2.19.02.05.02	11111-80408	Recolector de Residuos sólido privado	L. 100 viaje
15.2.19.02.05.02	11111-80408	Recolector de residuos sólidos privados	L. 200.00 viaje

Uso particular de cierre técnico Bi-Municipal para tratamiento de Residuos y/o Hospitalarios ..

Cuenta SAMI	Cuenta SAFT	Descripción	Tasa Mensual	Tasa Anual
15.2.19.02.05.02	11111-80408	Hospital	L. 2000.00 mensual	L. 24,000.00
15.2.19.02.05.02	11111-80408	Clínicas	L. 600.00 mensual	L. 7,200.00

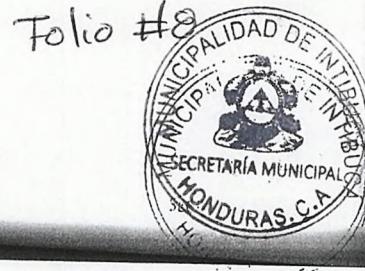


El presente tendrá vigencia a partir de su aprobación y cualquier modificación deberá ser sometida a la Aprobación de la Corporación Municipal. El presente acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en los rotativos escritos de la localidad o por cualquier otro medio que resulte efectivo para su difusión. Misma que fue aprobada por unanimidad de votos por la Honorable Corporación Municipal. - Punto #9.- Informe Contador. - El Perito Mercantil Antonio Orallana Yanaz presentó a la Corporación Municipal el Informe de Actividades del mes de Septiembre 2022. mismo que fue aprobado por unanimidad de votos por los miembros de la Corporación. - Punto #10.- Informe Contador en este punto se presentó el Informe del Contador por la lic. Fanny González como nueva contadora y Presupuesto.

I.- Ampliación Ingresos propios (corrientes / capital) al 27 de Octubre 2022. con la estructura de gasto 15013-01 por un monto L. 348,365.16 Fondo Donación para proyecto de Ampliación de Escuela Pedro Nufio de Río Colorado 107760 fondo KFW con la estructura 22-138-03 por un monto L. 360.25. hacia Jornadas con el objeto de gasto 11200 con un monto L. 100,000.00 Embellecimiento y mantenimiento de Obras públicas con el objeto del gasto 23400 con un monto L. 48,365.16. Área de Educación (programa II) con el objeto del gasto 54200 con un monto L. 100,000.00 Área de Salud (programa II) con el objeto del gasto 54200 por un monto L. 100,000.00 Ampliación de Escuela Pedro Nufio de Río Colorado 107760 Fondo KFW con el objeto 47110 con un monto L. 360.25. para un total L. 348,725.41. Misma que fue aprobado por unanimidad por los miembros de la Corporación. - Punto #11.- Informe Tesorero. El licenciado José Ventura presentó los ingresos Tercer Trimestre 2022.

	Ingresos / corriente recibidos	Intendencias	Donaciones
Julio	1,597,215.08	5,678.75	199,109.83
Agosto	1,439,198.65	5,119.63	
Septiembre	1,689,601.20	4,803.40	119,109.83

ECOPAN



Transferencia Gobierno / C.	Total.
	L. 1,802,003.66
3,779,698.46	5,224,253.83
1,889,849.23	3,584,253.60

Ingresos Inversión, Deuda y Funcionamiento.

Período	Funcionamiento	Inversión	Total.
Julio	L. 814,357.81	L. 4,001,153.57	L. 4,815,511.38
Agosto	L. 817,794.52	L. 2,538,021.85	L. 3,355,816.37
Septiembre	L. 1,650,916.75	L. 3,409,892.97	L. 5,060,809.72
Total.	12,250,003.36	27,445,238.71	40,816,536.65

Informe de Disponibilidad Financiera

Saldo Inicial L. 223,697.18. Ingresos Totales del

Período L. 45,419,713.41 Disponibilidad del Período.

L. 45,643,410.59. Egresos totales del Período L. 40,816,536.65 Disponibilidad al final del Período L. 4,826,873.94.

También informó que hasta el 3 de octubre de 2022 fueron acreditadas las transferencias correspondientes al año 2022.

Punto # 12.- Informe trimestral de Actividades realizadas por el Alcalde Municipal. año 2022.- En este punto el señor Alcalde presentó las actividades más relevantes entre ellas.

1.- Desarrollo gira de intercambio al Salvador para dar a conocer la experiencia de planificación del Municipio de Intibucá en coordinación con JICA.

2- Participación en Capacitación a 28 Viveristas. 3.- Latinoamericana en Coordinación Misiones del Agua Ologosí y Dulce Nombre. 4.- Inauguración de Construcción de Sistema y obra Toma en Rodeo Intibucá. 5.- También informó los ingresos Enero a Septiembre 2022 por un monto L. 22,042,065.99.

6- También informó la Recuperación de mora Enero a Septiembre 2022 por un monto L. 3,140,353.46

7- También informó la Elaboración 80 planas anuales de desarrollo comunitario para presupuesto 2023. 8- También informó presupuesto ejecutado en la Oficina de la Mujer L. 339,200.00. 9.- También informó presupuesto ejecutado



Julio, Agosto, Septiembre Unidad de Infraestructura

L- 627,622.00 Servicios Públicos .. Unidad de

Infraestructura 1.- Inicio del proyecto de alcantarillado sanitario en la calle principal de la Colonia Bella Vista hasta conexión con el colector principal, de la Colonia Venecia que pasa en la entrada Ciudad Civilica.-

2.- Construcción de 5 puentes en el Barrio El Llano de la Virgen sector 1 y 2.. 3.- Inicio proyecto de bacheo en casco urbano de las calles pavimentadas.. También

informó las actividades realizadas en la Unidad Justicia Municipal a) Evacuación de denuncias sobre convivencia en Barrios y Colonias de la zona urbana.. b) Realización de Operativos de decomiso de alcohol decomisando 15 mil Unidades.. c) Multas por infracciones a las ordenanzas municipales ascendente 30 mil lempira..

d) Evacuación de más de 100 audiencias de conciliación por diferentes asuntos. e) También informó del presupuesto ejecutado de la Comunidad) Unidad de Medio Ambiente por un monto L- 156,733.00.. También

informó del Presupuesto Ejecutado de la Unidad de Desarrollo Económico Local Julio a Septiembre 2022 por un monto L- 355,943.12.. También informó de la

Promoción de 100% en el portal de Transparencia en la Ciudad de El Progreso, Yoro.. También informó de los Fondos Ejecutados de Julio, Agosto y Septiembre del 2022.. por un monto L- 7,274,453.08. Fondos

Ejecutados de Enero a Septiembre del 2022.. por un monto L- 19,866,018.51.. Una vez finalizada la presentación se dio por recibido el informe III Trimestre del año 2022.. misma que fue Aprobada por unanimidad de votos.

por los miembros de la Corporación Municipal.. Punto #13.

Dominios Planos.. En este punto se presentaron 6

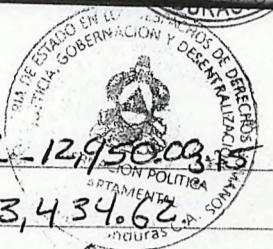
Dominios Planos para su aprobación 1.- José Isaías

Vásquez Hernández lugar Barrio Mancadaro monto

L- 1,267,48 2.- José Lázaro Vásquez Domínguez lugar

Barrio El Mancadaro monto L- 6000.00 3.- José Lázaro

Copias



Vasquez Dominguez lugar Barrio Manzadero monto L- 12,950.00  
 4.- Ana Maria Vasquez lugar Aldea Pinaras monto L- 3,434.62  
 5.- Eldy Lorana Sánchez Mendez lugar denominado Barrio Lempira 6.- Vilma Isabel Dominguez Hernandez lugar Colonia Guagua monto L- 3,258.65. mismas que fueron Aprobadas por unanimidad. - Punto #14 Informe Comisiones este punto no se llevó a cabo por no tener participación.

Punto #15- Acuerdos y Resoluciones. - 1- El Alcalde Municipal presento la proyección para la ejecución de un convenio de mejoramiento vial con el Fondo Cafetero y Municipalidad específicamente en la Aldea El Naranjo calle que conduce hacia el Rosario San Nicolas y la calle que conduce al Barrio San Juan de la misma aldea el monto del Convenio es por un monto L- 150,300.00 aportación de la Municipalidad por un monto L- 120,300.00 Fondo Cafetero con un aporte L- 30,000.00. misma que fue aprobado por unanimidad de votos por la Honorable Corporación Municipal. - 2- Se presento la conformación de los comités Juramentación y Apertura de una cuenta de cheque en Banco de Occidente del proyecto "Construcción de la Ruta Lencica de la Juventud" y Mejoramiento del Parque la Pirámide que se realizarán en el Barrio El Way- del Municipio de Intibucá. - quedando de la siguiente manera " Mejoramiento del Parque la Pirámide"

1- Ramón Alvarado Presidenta 2- Ignacio Meza Secretario  
 3- María Cándida Guavara Tesorero 4- José Alberto Sánchez  
 Vocal I Isaac Salazar González Vocal II Marta Sánchez  
 Presidenta. 5- José Emigdio Milla Díaz Cda. Género.  
 Reina Silvia C. Medio Ambiente José Marco Dominguez e  
 Contable. Voluntarios. - 1- Glenda Wintero 2- Roberto Urquiza  
 María Eleuteria Martínez 4- Diana Gómez Mendez 5- Bernardo Pinata Sánchez 6- Bruno Meza Pérez. 2- Proyecto  
 Construcción de la Ruta Lencica de la Juventud" Dionicio Ramos  
 Presidenta 2- Nelson Fabián Gamero Secretario 3- Saturnino  
 Sánchez Tesorero 4- Erlinda Martín Vargas Vocal I Leonidas  
 Fiallos Vocal II Ces. - Blanca Rubén Núñez Presidenta ccs  
 Claudia Xiomara Rivera Cda. Género Víctor Antonio Oralloa.

Folio #11



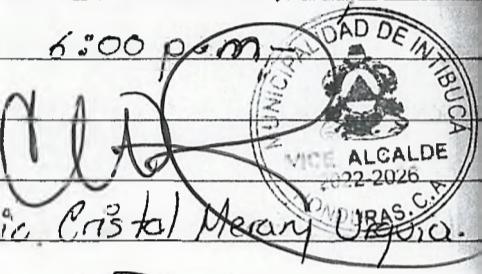
Medio Ambiente Fabio Meza Sánchez, c. contable -

Milontanios 1AS.- Dunia Suyapa Domínguez, Gloria Esperanza Reyes, Eldar Adalberto Cruz, Gloria Estefany Machado.

Graciela del Rosario Matute, Efigenia Palacios, José Mendoza. Mismo que fueron aprobados por unanimidad por la Honorable Corporación Municipal. 3- Se acordó realizar el Cabildo Abierto de Lafo el 26 de Noviembre del 2022. en San Nicolás. 4- Se acordó que la Asociación de Cohereros será el último año del 2022 que estarán ubicados en el Pradio que actualmente se encuentra.

Punto # 16- Cierre de la Sesión no habiendo más que tratar se dio por cerrado siendo 6:00 pm.

Lic. Norman Alexander Sánchez, Lic. Cristal Merany Urdapita.



Ing. Selvin Saci Márquez Abog. Alicia Joaquina Flores.

Ing. Iván David Piñeda

Alfonso Gutierrez  
Sr. Alejandro Gutierrez

Dotor. Danny Gerardo Ramos Doctora. Enrica Gizela Madrid

Marlon Martínez

Ramón Pérez

Ing. Marlon Yobany Martínez Prof. Nelly Edgardo Domínguez

Abog. Sandra Elizabeth Sánchez



Secretaría Municipal, Honduras, C.A.

copia



a/  
LS.  
S  
nas  
nto con  
lmo  
iga/

salizados.

ación

ideas

onal

nental

Sectorial

ciónar

ite.

os.

as

las Cuenca.

sura

cación

de

activa

reco

miembro

Prof.

esión

la siendo

Lic. Normán Alejandro Sánchez, Alcalde Municipal, Ing. Selvin Sadi Marquez, Regidor

Abog. Alicia Joaquina Flores, Ing. Ivan David Piñeda, Regidor

Dr. Alejandro Gutiérrez, Regidor, Doctor Danny Gerardo Ramos, Regidor

Doctora. Erica Gómez Madrid, Ing. Marlón Yobany Martínez, Regidor

Prof. Nery Edgardo Domínguez, Abog. Sandra Elizabeth Sánchez

**III** Cabildo de Niñez, Adolescencia y Juventud  
el dia Sabado 22 de Octubre del año 2022 en el Auditorium del Centro Educación Basica Valero Neza.

Con la asistencia del Alcalde Municipal Lic. Normán Alejandro Sánchez Melgar Vice Alcaldesa Lic. Cristal Merary Urquia y los Señores Regidores por su Orden

1.- Ing. Selvin Sadi Marquez 2- Abog. Alicia Joaquina Flores 3. Ing. Ivan David Piñeda Erazo 4- Sr.

Alejandro Gutiérrez 5- Doctor Danny Gerardo Ramos 6- Doctora Erica Gómez Madrid 7- Ing. Marlón Yobany Martínez, Nemández. 8- Prof. Nery Edgardo Domínguez, Sr.

Emilio Sánchez comisión Ciudadana de transparencia.

Secretaria Municipal Abog. Sandra Elizabeth Sánchez Rosa.- Una vez comprobado el Quorum el señor Alcalde

dijo por abierta la Sesión siendo las 10:00 a.m de la mañana. Seguidamente se dio lectura al Acta anterior misma que fue aprobada por mayoría



da vinto por la Honorable Corporación Municipal.  
Seguidamente se dio la lectura, discusión y  
Aprobación de la Agenda a Desarrollarse 1.- Palabras  
de Bienvenidas 2.- Integración de la mesa principal  
3.- Presentación Artística 4.- Oración a Dios 5.- Compro-  
bación del Quorum 6.- Apertura de la Sesión 7.- Lectura,  
discusión, Aprobación de la Acta anterior 8.- Lectura, dis-  
cusión y Aprobación de la Agenda 9.- Informe de  
Actividades e inversión por la Oficina Municipal de Niñez  
Adolescencia y Juventud 10.- Rendición Cuentas del Consejo  
Municipal de Protección 11.- Presentación y Aprobación de  
memorandos 12.- Participación del Alcalde 13.- Tribuna libre.  
14.- Acuerdos y Resoluciones 15.- Cierre del Cabildo  
chierito. Una vez leída, discutida la misma fue Aprobada  
por Unanimidad por la Honorable Corporación Municipal.  
Seguidamente se desarrollo el Punto #9.- Informe de  
Actividades e inversión por la Oficina Municipal de Niñez  
Adolescencia y Juventud Se tuvo la participación de la  
Lic. Katya Gimena Piñeda Aguilar psicóloga de la Oficina  
de Niñez quien dio a conocer el Objetivo de lo Oficina  
asegurando que la implementación y gerenciamiento de la  
Oficina Municipal de la Niñez se desarrolla con la calidad  
requerida que contribuya de manera significativa al  
fortalecimiento de la Capacidad. También dio a conocer  
El Presupuesto es ejecutado en base al POA construido  
desde la revisión de planes de desarrollo comunitario  
y la Política Pública de Niñez, Adolescencia y Juventud  
por un monto L- 799,442.73.- La Oficina de NNAT  
esta integrado en los Niveles de Participación 1.- Conse-  
jo de Garantía de Derechos 2.- Rad Municipal 3.- Rad  
Sectorial 4.- Rad de Comunicadoras Infantiles Juveniles  
5.- Grupos Eclesiales de base 6.- Equipos de Fútbol  
7.- Club de Adolescentes 8.- Grupos Artísticos 9.- Grupo  
Comunitarios de Juventud - Logros obtenidos.



MUNICIPALIDAD DE INTIBUCÁ  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
HONDURAS, C.A.



icipal.

labras

ipal

npro-

cturo,

dis-

Niñaz

consejo

ión de

a Libre.

lo

probada

rical).

ra de

Niñaz

a

Ohiún

ina

cta la

xidad

al

nocer

vido

taño

itud

I

conse-

Rad

Juveniles

ol.

· Grupo

- 1.- Análisis de situación de la niñez 2.- Cabildos Abiertos
- 3.- Organización de Grupos comunitarios 4.- Campañas de Promoción de Derechos..
- 5.- Padrón Municipal - Emprendimientos
- 6.- Asesoría en Perfil de Proyectos 7.- Financiamiento de Proyectos.- Actividades
- 1.- Atención Psicológica
- 2.- Procesos formativos 3.- Actividad de recreación 4.- Campañas de Prevención de la Violencia- Fondos de Niñez Ejecutados - Apoyo a grupos Juveniles L.- 85,536,32.
- Artístico L.- 42,400.00 Fortalecimiento de grupos comunitarios L.- 98,547.00 Espacios de Participación - L.- 159,541.00.
- Ayuda Social L.- 28,000.00 Recreación L.- 153,153.00 Para un Total L.- 567,177.00- Mismo que fue recibido y aprobado por Unanimidad por el pleno de la Corporación - Punto #
- 10.- Rendición de cuentas del Consejo Municipal de Protección.- Se tuvo la Participación de la lic Ratya Gimena Pineda Aguilar quien presentó el Informe de Rendición Del Consejo Municipal de Garantía de Derechos -

Fondos Ejecutados Save the Children L.- 232,030.00-

1.- Entrega de 71 raciones de alimentos y kit de higiene en 7 comunidades de Intibucá Inversión L.- 71,600.00.

2.- Charla salud oral y entrega de cepillos, pasta y vaso a cada niña y niño.- Inversión L.- 32,280.00-

3.- Reuniones para la implementación de la política pública NNAT L.- 15,000.00- 4.- Entrega de material de bioseguridad a 15 centros de pre-básica y 13 de básica para un total L.- 113,150.00- Entrega de Racionadas de Alimentos a familia de Intibucá - Acciones con el proyecto PASC.-

\* Fortalecimiento de Espacios Educativos Seguros y Amigables Reimaginando la Educación en Honduras-

Actividades realizadas por Plan Internacional Honduras-

- 1.- Entrega de 1,298 Kit escolares a niñas y niños Patrocinados en las comunidades de Rodao, Mixco Viejo, Centro, Malaguara, Malguarita, Pueblo Viejo, Ologosi, Maracito San José, La Sorto, Quabrada de Vueltas, Buena Vista.



San Pedro Lomas, Silimánia. 2.- Kits didácticos

Técnico, estaciones de lavados. 3.- Entrega 12

Kits de bioseguridad a los Centros Educativos.

4.- Entrega 7 Kits de material didáctico a los Centro

Educativos. - 5- Entrega 3 estaciones de lavado en los

Centros educativos del Pueblo Viejo, Rodeo y Malguarita.

6.- 10 niñas han fortalecido sus conocimientos o capa-

cidad de participación a través de la plataforma Virtual

Niñas Alzan su voz... 7- Proceso de formación educa-

ción Integral 89 niñas, niños, 83 madres y padres..

en las comunidades de Rodeo, Malguara, Malguarita

y Pueblo Viejo. - Mismo que fue Aprobado por unani-

midad de votos por los miembros de la Corporación.

Punto #11- Presentación y Aprobación de Mociones

La Red de Jóvenes presentó las siguientes pro-

uestas municipal Juvenil. 1- Promover y gestionar

con diferentes cooperantes para mas emprendimientos

a grupos comunitarios y Fortalecer Capacidades en los

Jóvenes en elaboración de Perfiles de proyectos.. 2.-

Crear sitios estratégicos de enseñanza y oficio como

Carpintería, mecánica, corte y Confesión, albañilería

entre otros en las comunidades y continuar reforzando

las capacidades con talleres y capacitaciones de los

Jóvenes del municipio de Intibucá.. 3- Continuar con

Campañas de Erradicación de violencia a diferentes

comunidades del municipio de Intibucá Sensibi-

lizando a las organizaciones de las bases comuni-

tarias y Jóvenes.. 4- La Municipalidad junto con las

SNG's puedan crear espacios de pasantías de

empleo para Jóvenes y así adquirir experiencia

Laboral.. 5- Apoyo a talentos artísticos de Jóvenes

del Municipio Fortaleciendo diferentes capacidades..

6.- Campaña de sensibilización a la Población

sobre el impacto ambiental causado a los



didácticos

2 12

105.

25 Centro

o en los

11guarita..

y Capa-

a Virtual

educa-

zadras..

ariña

unani-

raeón.

ociones

Drogu-

onar

dimientos

2 en los

-2-

io como

níñeria

forzando

la los

ir con

ritas

sibi-

uni-

11 las

11

a

Jovenes

11dades..

11n

los

cambios climáticos que sufra nuestro municipio.

7.- Solicitud de aumento del 5% del Presupuesto a

Jovenes con el fin de que se contenga con las acciones

a beneficio de la misma. Para finalizar expresó que

parte de la Propuesta la Corporación Municipal pueda

ingresar en la agenda, y ser escuchados y apoyarla

a la Prevención de la Violencia contra la mujeres y

niñas bajo la Política Pública de Niñez, Adolescencia

y Juventud. Punto #12. Participación del Alcalde

Municipal; quien tomó la palabra para felicitar a los

diferentes Jovenes que se han hecho presentes

a diferentes lugares. - también agradeció a la Cooperación

Misión Mundial plan en Honduras, Save the children

CRS, Cocaapadi, KFW, SENECOAS. expresó que se ha

avanzado en 4 puntos 1.- Organización de los Jovenes.

2.- Capacitación 3.- Protagonismo o Participación

directa. - Informó que se ha llegado a Centros Educa-

tivos con la instalación Tablet, Computadoras y

9 Smart para las clases programa colibrá.

manifestó que aspira con la formación de Grupos de

Emprendimiento Juvenil así mismo solicitó al Gerente

de Programas y Oficina Niñez considerar para el año

2023 en cada Centro Educativo de acuerdo ciclo formar

un Emprendimiento Juvenil. - También solicitó a los

Jovenes Matricularse Septimo, Octavo y noveno grado.

para continuar con la formación. Informó del nuevo

Proyecto de biblioteca a San José Intibucá aprobado.

en común acuerdo con la Cooperación. - Punto #13.

Tribuna Libra. - 1.- Participación del Director Juliana Vásquez

Nery Piñata quien solicitó que el Centro Educativo

sea tomado en cuenta para el año 2023. - 2.- Partici-

pación de la Directora del Centro Educativo Valara

Meza Eva Priscila Vásquez quien agradeció el

acompañamiento al Centro Educativo por la



Corporación Municipal.- 3.- Participación del Director del Centro Educativo Monseñor Eusebio Rivera Aleman Saturnino Sánchez G.- quién manifiesta que el Centro Educativo es el más grande del Municipio de Intibucá con 1,178 estudiantes.

40 Docentes hombres y Mujeres creado en 1971

51 años de creación que buscan la Educación.-

También solicita al Equipo técnico Municipal Corporación Municipal impulsar la reconstrucción total del centro en referencia.- Punto #14 Acuerdos

y Resoluciones.- 1.- Se acordó que para el año 2023.

en cada centro Educativo del Tener un ciclo implementar un emprendimiento Juvenil.- 2.- Se aprobó

el perfil del proyecto de la Juliana Vásquez para la compra e instalación de Basurero.. 3.- Se acordó

generar una reunión con la Cooperación y Secretaría

de Estado para revisión y actualización ejecución

Financiera en el Municipio. 4.- Se acordó Integrar

en la Comisión de gestión de Cooperación para

reconstrucción de la Infraestructura del Centro

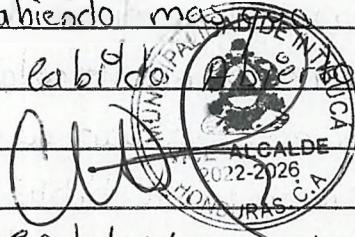
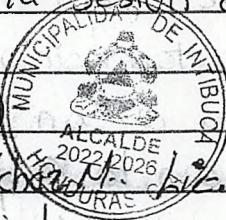
Educativo Monseñor Eusebio Rivera Aleman.-

5.- Se acordó dar la seguimiento a lfuncionamiento

a la Real Municipal, Sectorial del Municipio.-

Punto #15. Pieza de la Sesión no habiendo mas

tratar se dio por cerrado la sesión de cabildo.



Lic. Norman Alexander Sánchez  
Alcalde Municipal

Cristal Merary Urquio.  
Vice alcaldesa.

Ingr. Selvin Fandi Marquez E. Abog. Alicia Joaquina Flores

Folio #18



1

blo

ien

granda

itas

71

2.-

oral

on

Acuerdos

2023.

lemente

160

az para

ordo

cristiana

sion

eriu

ra

2

1.-

niento

qua

bierto.-

ury Urquiol.

dasa.

Floras

Ing. Ivan David Pinada Escoto.

Sr. Alejandro Gutiérrez Hendrix

Doctor. Danny Gerardo Ramos Doctora. Erica Gisela Madrid

Ing. Marlón Yobany Martínez Prof. Nery Edgardo Dominguez.

Regidor N=5

Abog. Sandra Elizabeth Sanchez



Secretaría Municipal



Alcaldía Municipal De Intibucá



Tolio #15



## ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Infrascrita Secretaria Municipal de Intibucá CERTIFICA: Cabildo Abierto Niñez, Adolescencia y Juventud 22 Octubre del año 2022.

**ACUERDOS Y RESOLUCIONES** La Municipalidad de Intibucá Departamento de Intibucá.

**CONSIDERANDO:** Se acordó que para el año 2023 en cada centro Educativo del Tercer Ciclo implementar un emprendimiento Juvenil.

**CONSIDERANDO:** Se aprobó el perfil del proyecto de la Juliana Vásquez para la compra e instalación de Basurero

**CONSIDERANDO:** Se acordó generar una reunión con la cooperación y Secretaría de Estado para revisión y actualización ejecución financiero en el municipio.

**CONSIDERANDO:** Se Acordó integrar en la comisión de gestión de cooperación para reconstrucción de la Infraestructura del Centro Educativo Monseñor Eusebio Rivera Alemán

**CONSIDERANDO:** Se acordó darle continuidad al funcionamiento a la Red Municipal sectorial del Municipio de Intibucá.

**CONSIDERANDO:** Seleccionar a la Escuela Juliana Vásquez para dotarla de Tablet y computadoras.

ABOG: SANDRA ELIZABETH SÁNCHEZ ROSA  
SECRETARIA MUNICIPAL DE INTIBUCA

INTIBUCÁ ES PARA TODOS  
Telefax (+504) 2783-0069 – 2789 -0660, Email. [alcaldiaintibuca@gmail.com](mailto:alcaldiaintibuca@gmail.com)



a/  
LS.  
S  
nas  
nto con  
lmo  
iga/

salizados.

ación

ideas

onal

nental

Sectorial

ciónar

ite.

os.

as

las Cuenca.

sura

cación

de

activa

reco

miembro

Prof.

esión

la siendo

Lic. Normán Alejandro Sánchez C.M. Ing. Selvin Sadi Marquez  
Alcalde Municipal Regidor

Abog. Alicia Joaquina Flores. Ing. Ivan David Piñeda  
Regidora Regidor

Dr. Alejandro Gutiérrez Sánchez Dr. Danny Gerardo Ramos.  
Regidor Regidor

Doctora. Erica Gisela Madrid Ing. Marlón Yobany Martínez  
Regidora. Regidor

Prof. Nery Edgardo Domínguez. Abog. Sandra Elizabeth Sánchez  
Regidor Regidor

**III Cabildo de Niñez, Adolescencia y Juventud**  
el dia Sabado 22 de Octubre del año 2022 en el  
Auditorio del Centro Educación Basica Valero Neza.  
Con la asistencia del Alcalde Municipal Lic. Normán  
Alexander Sánchez Melgar Vice Alcaldesa Lic. Cristal  
Merary Urquia y los Señores Regidores por su Orden  
1.- Ing. Selvin Sadi Marquez 2- Abog. Alicia Joaquina  
Flores 3. Ing. Ivan David Piñeda Erazo 4- Sr.  
Alejandro Gutiérrez 5- Doctor Danny Gerardo Ramos  
6- Doctora Erica Gisela Madrid 7- Ing. Marlón Yobany  
Martínez. Nemández. 8- Prof. Nery Edgardo Domínguez. Sr.  
Emilio Sánchez comisión Ciudadana de transparencia.

Secretaria Municipal Abog. Sandra Elizabeth Sánchez  
Rosa.- Una vez comprobado el Quórum el señor Alcalde  
dijo por abierta la Sesión siendo las 10:00 a.m de  
la mañana.- Seguidamente se dio lectura al Acta  
anterior misma que fue aprobada por mayoría



da vinto por la Honorable Corporación Municipal.  
Seguidamente se dio la lectura, discusión y  
Aprobación de la Agenda a Desarrollarse 1.- Palabras  
de Bienvenidas 2.- Integración de la mesa principal  
3.- Presentación Artística 4.- Oración a Dios 5.- Compro-  
bación del Quorum 6.- Apertura de la Sesión 7.- Lectura,  
discusión, Aprobación de la Acta anterior 8.- Lectura, dis-  
cusión y Aprobación de la Agenda 9.- Informe de  
Actividades e inversión por la Oficina Municipal de Niñez  
Adolescencia y Juventud 10.- Rendición Cuentas del Consejo  
Municipal de Protección 11.- Presentación y Aprobación de  
memorandos 12.- Participación del Alcalde 13.- Tribuna libre.  
14.- Acuerdos y Resoluciones 15.- Cierre del Cabildo  
chierito. Una vez leída, discutida la misma fue Aprobada  
por Unanimidad por la Honorable Corporación Municipal.  
Seguidamente se desarrollo el Punto #9.- Informe de  
Actividades e inversión por la Oficina Municipal de Niñez  
Adolescencia y Juventud Se tuvo la participación de la  
Lic. Katya Gimena Piñeda Aguilar psicóloga de la Oficina  
de Niñez quien dio a conocer el Objetivo de lo Oficina  
asegurando que la implementación y gerenciamiento de la  
Oficina Municipal de la Niñez se desarrolla con la calidad  
requerida que contribuya de manera significativa al  
fortalecimiento de la Capacidad. También dio a conocer  
El Presupuesto es ejecutado en base al POA construido  
desde la revisión de planes de desarrollo comunitario  
y la Política Pública de Niñez, Adolescencia y Juventud  
por un monto L- 799,442.73.- La Oficina de NNAT  
esta integrado en los Niveles de Participación 1.- Conse-  
jo de Garantía de Derechos 2.- Rad Municipal 3.- Rad  
Sectorial 4.- Rad de Comunicadoras Infantiles Juveniles  
5.- Grupos Eclesiales de base 6.- Equipos de Fútbol  
7.- Club de Adolescentes 8.- Grupos Artísticos 9.- Grupo  
Comunitarios de Juventud - Logros obtenidos.



MUNICIPALIDAD DE INTIBUCÁ  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
HONDURAS, C.A.



icipal.

labras

ipal

npro-

cturo,

dis-

Niñaz

consejo

ión de

a Libre.

lo

probada

rical).

ra de

Niñaz

a

Ohiún

ina

cta la

xidad

al

nocer

vido

taño

itud

I

conse-

Rad

Juveniles

ol.

· Grupo

- 1.- Análisis de situación de la niñez 2.- Cabildos Abiertos
- 3.- Organización de Grupos comunitarios 4.- Campañas de Promoción de Derechos..
- 5.- Padrón Municipal - Emprendimientos
- 6.- Asesoría en Perfil de Proyectos 7.- Financiamiento de Proyectos.- Actividades
- 1.- Atención Psicológica
- 2.- Procesos formativos 3.- Actividad de recreación 4.- Campañas de Prevención de la Violencia.- Fondos de Niñez Ejecutados - Apoyo a grupos Juveniles L.- 85,536,32.
- Artístico L.- 42,400.00 Fortalecimiento de grupos comunitarios L.- 98,547.00 Espacios de Participación - L.- 159,541.00.
- Ayuda Social L.- 28,000.00 Recreación L.- 153,153.00 Para un Total L.- 567,177.00. - Mismo que fue recibido y aprobado por Unanimidad por el pleno de la Corporación. - Punto #
- 10.- Rendición de Cuentas del Consejo Municipal de Protección.- Se tuvo la Participación de la lic Ratya Gimena Pineda Aguilar quien presentó el Informe de Rendición Del Consejo Municipal de Garantía de Derechos.

Fondos Ejecutados Sobre los chicos L.- 232,030.00.-

1.- Entrega de 71 raciones de alimentos y kit de higiene en 7 comunidades de Intibucá Inversión L.- 71,600.00.

2.- Charla salud oral y entrega de cepillos, pasta y vaso a cada niña y niño.- Inversión L.- 32,280.00.-

3.- Reuniones para la implementación de la política pública NNAT L.- 15,000.00.. 4.- Entrega de material de bioseguridad a 15 centros de pre-básica y 13 de básica para un total L.- 113,150.00.. Entrega de Racionadas de Alimentos a familia de Intibucá. Acciones con el proyecto PASC.-

\* Fortalecimiento de Espacios Educativos Seguros y Amigables Reimaginando la Educación en Honduras.- Actividades realizadas por Plan Internacional Honduras.-

1.- Entrega de 1,298 Kit escolares a niñas y niños Patrocinados en las comunidades de Rodao, Mixco Viejo, Centro, Malaguara, Malguarita, Pueblo Viejo, Ologosi, Maracito San José, La Sorto, Quabralda de Vueltas, Buena Vista.



San Pedro Lomas, Silimánia. 2.- Kits didácticos

Técnico, estaciones de lavados. 3.- Entrega 12

Kits de bioseguridad a los Centros Educativos.

4.- Entrega 7 Kits de material didáctico a los Centro

Educativos. - 5.- Entrega 3 estaciones de lavado en los

Centros educativos del Pueblo Viejo, Rodeo y Malguarita.

6.- 10 niñas han fortalecido sus conocimientos o capa-

cidad de participación a través de la plataforma Virtual

Niñas Alzan su voz... 7- Proceso de formación educa-

ción Integral 89 niñas, niños, 83 madres y padres..

en las comunidades de Rodeo, Malguara, Malguarita

y Pueblo Viejo. - Mismo que fue Aprobado por unani-

midad de votos por los miembros de la Corporación.

Punto #11.- Presentación y Aprobación de Mociones

La Red de Jóvenes presentó las siguientes pro-

uestas municipal Juvenil. 1.- Promover y gestionar

con diferentes cooperantes para mas emprendimientos

a grupos comunitarios y Fortalecer Capacidades en los

Jóvenes en elaboración de Perfiles de proyectos.. 2.-

Crear sitios estratégicos de enseñanza y oficio como

Carpintería, mecánica, corte y Confesión, albañilería

entre otros en las comunidades y continuar reforzando

las capacidades con talleres y capacitaciones de los

Jóvenes del municipio de Intibucá.. 3- Continuar con

Campañas de Erradicación de violencia a diferentes

comunidades del municipio de Intibucá Sensibi-

lizando a las organizaciones de las bases comuni-

tarias y Jóvenes.. 4- La Municipalidad junto con las

SNG's puedan crear espacios de pasantías de

empleo para Jóvenes y así adquirir experiencia

Laboral.. 5- Apoyo a talentos artísticos de Jóvenes

del Municipio Fortaleciendo diferentes capacidades..

6.- Campaña de sensibilización a la Población

sobre el impacto ambiental causado a los



didácticos

2 12

105.

25 Centro

o en los

11guarita..

y Capa-

a Virtual

educa-

zadras..

ariña

unani-

raeón.

ociones

Drogu-

onar

dimientos

2 en los

-2-

io como

níñeria

forzando

la los

ir con

ritas

sibi-

uni-

11 las

11

a

Jovenes

11dades..

11n

los

cambios climáticos que sufra nuestro municipio.

7.- Solicitud de aumento del 5% del Presupuesto a

Jovenes con el fin de que se contenga con las acciones

a beneficio de la misma. Para finalizar expresó que

parte de la Propuesta la Corporación Municipal pueda

ingresar en la agenda, y ser escuchados y apoyarla

a la Prevención de la Violencia contra la mujeres y

niñas bajo la Política Pública de Niñez, Adolescencia

y Juventud. Punto #12. Participación del Alcalde

Municipal; quien tomó la palabra para felicitar a los

diferentes Jovenes que se han hecho presentes

a diferentes lugares. - también agradeció a la Cooperación

Misión Mundial plan en Honduras, Save the children

CRS, Cocaapadi, KFW, SENECOAS. expresó que se ha

avanzado en 4 puntos 1.- Organización de los Jovenes.

2.- Capacitación 3.- Protagonismo o Participación

directa. - Informó que se ha llegado a Centros Educa-

tivos con la instalación Tablet, Computadoras y

9 Smart para las clases programa colibrá.

manifestó que aspira con la formación de Grupos de

Emprendimiento Juvenil así mismo solicitó al Gerente

de Programas y Oficina Niñez considerar para el año

2023 en cada Centro Educativo de acuerdo ciclo formar

un Emprendimiento Juvenil. - También solicitó a los

Jovenes Matricularse Septimo, Octavo y noveno grado.

para continuar con la formación. Informó del nuevo

Proyecto de biblioteca a San José Intibucá aprobado.

en común acuerdo con la Cooperación. - Punto #13.

Tribuna Libra. - 1.- Participación del Director Juliana Vásquez

Nery Piñata quien solicitó que el Centro Educativo

sea tomado en cuenta para el año 2023. - 2.- Partici-

pación de la Directora del Centro Educativo Valara

Meza Eva Priscila Vásquez quien agradeció el

acompañamiento al Centro Educativo por la



Corporación Municipal.- 3.- Participación del Director del Centro Educativo Monseñor Eusebio Rivera Aleman Saturnino Sánchez G.- quién manifiesta que el Centro Educativo es el más grande del Municipio de Intibucá con 1,178 estudiantes.

40 Docentes hombres y Mujeres creado en 1971

51 años de creación que buscan la Educación.-

También solicita al Equipo técnico Municipal Corporación Municipal impulsar la reconstrucción total del centro en referencia.- Punto #14 Acuerdos

y Resoluciones.- 1.- Se acordó que para el año 2023.

en cada centro Educativo del Tener un ciclo implementar un emprendimiento Juvenil.- 2.- Se aprobó

el perfil del proyecto de la Juliana Vásquez para la compra e instalación de Basurero.. 3.- Se acordó

generar una reunión con la Cooperación y Secretaría

de Estado para revisión y actualización ejecución

Financiera en el Municipio. 4.- Se acordó Integrar

en la Comisión de gestión de Cooperación para

reconstrucción de la Infraestructura del centro

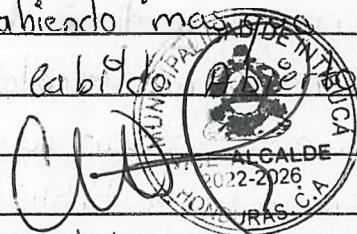
Educativo Monseñor Eusebio Rivera Aleman.-

5.- Se acordó dar la seguimiento a lfuncionamiento

a la Real Municipal, Sectorial del Municipio.-

Punto #15. Pieza de la Sesión no habiendo mas

tratar se dio por cerrado la sesión de cabildo.



Lic. Norman Alexander Sánchez  
Alcalde Municipal

Cristal Merary Urquio.  
Vice alcaldesa.

Ingr. Selvin Fandi Marquez E. Abog. Alicia Joaquina Flores

Folio #18



1

blo

ien

granda

itas

71

2.-

oral

on

Acuerdos

2023.

lement

160

az para

ordo

cristiana

sion

eriu

ra

2

1.-

niento

qua

bierto.-

ury Urquiol.

dasa.

Floras

Ing. Ivan David Pinada Escoto.

Sr. Alejandro Gutiérrez Hendrix

Doctor. Danny Gerardo Ramos Doctora. Erica Gisela Madrid

Ing. Marlón Yobany Martínez Prof. Nery Edgardo Dominguez.

Regidor N=5

Abog. Sandra Elizabeth Sanchez

Secretaría Municipal



STUDIO